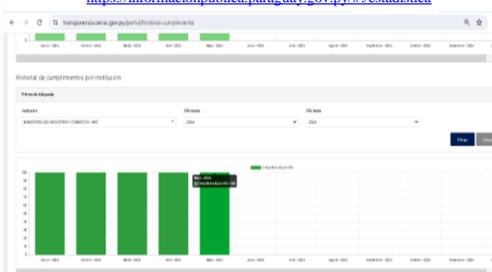
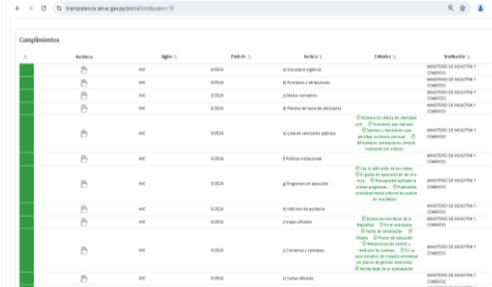


A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO						7- Avances 1er. Informe						
B- COMPONENTE: Transparencia y Acceso a la Información Pública						Estado de la Actividad (*)	Descripción del estado de la actividad (**)	Evidencia (***)				
C- Objetivo: Garantizar a los ciudadanos en general el acceso a la información pública que obra en la Institución.												
D- Plan Anual: 2024												
1-ESTRATEGIA	2-META/OBJETIVO	3-ACTIVIDAD	4-INDICADORES	5-MEDIOS VERIFICACIÓN	6-PLAZO PREVISTO							
					ene	feb	mar	abr	may	jun		
1.1 Facilitar a los ciudadanos en general el acceso a la información pública que obra en la institución, en forma permanente, actualizada, clara, gratuita y en los plazos legales establecidos.	2.1 Dar cumplimiento a la Ley N° 5282/2014 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental"	3.1 Recibir, tramitar y responder las solicitudes de acceso a la información pública en tiempo y forma conforme correspondan.	4.1 Cantidad de respuestas a solicitudes registradas a través del Portal de Acceso a la Información Pública. 4.2 Nivel de cumplimiento de transparencia activa.	5.1 Link o enlace al Portal de Acceso a la Información Pública. 5.2 Link de acceso al Portal de Transparencia de la SENAC.	X	X	X	X	X	X	Cumplida	<p>El Ministerio de Industria y Comercio como fuente pública se encuentra adherido al Portal Unificado de Acceso a la Información Pública (PUIP) y durante el primer semestre del año 2024 ha recibido un total de 63 (sesenta y tres) solicitudes, las cuales fueron respondidas conforme a lo establecido en la Ley N° 5282/2014 en su artículo 16°.</p> <p>https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#/estadistica</p>  <p>https://transparencia.senac.gov.py/portal</p>
1.2 Capacitar a los servidores públicos de la institución sobre la importancia del acceso a la información pública de los ciudadanos con miras a transparentar la gestión institucional.	2.2 Dar cumplimiento a la Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay"	3.2 Mantener actualizada la página web institucional con toda la información y documentación obligatoria. 3.3 Monitorear periódicamente la disponibilidad de la información obligatoria a través de la página web del MIC	4.3 Informes de monitoreo del cumplimiento de la Ley N° 5189/2014 realizado mensualmente por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	5.3 Link de acceso a la Página web institucional y enlace a los informes de monitoreo del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	X	X	X	X	X	X	Cumplida	<p>En el marco del cumplimiento de las Leyes N° 5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental" artículo 8° y la Ley N° 5189/2014 artículo 9°, a través del Portal de Transparencia de la SENAC se observa que el MIC cuenta con niveles de cumplimiento total de lo requerido por ambas leyes.</p> <p>https://datos.sfp.gov.py/visualizaciones/oe https://www.mic.gov.py/ley-n-5-189/ https://www.mic.gov.py/ley-n-5-282/</p> 

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el año 2024, dentro de los plazos previstos.

2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el año 2024, que no han culminado, pero continúan su ejecución durante el presente año 2024,

3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el presente ejercicio. Mencionar las razones de las actividades que no se concluyeron o no fueron iniciadas.

() Mencionar las razones de las actividades que no se concluyeron o no fueron iniciadas.**

(*) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su validación**

Copias de los evidenciables deben ser remitidos a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO											7- Avances 1er. Informe		
B- COMPONENTE: Participación Ciudadana											Estado de la Actividad (*)	Descripción del estado de la actividad (**)	Evidencia (***)
C- Objetivo: Fortalecer la participación ciudadana en los procesos propios de la gestión institucional													
D- Plan Anual: 2024													
1-ESTRATEGIA	2-META/OBJETIVO	3-ACTIVIDAD	4-INDICADORES	5-MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6-PLAZO PREVISTO								
					ene	feb	mar	abr	may	jun			
Promover la participación ciudadana a través de medios institucionales de fácil acceso.	Participación activa de la ciudadanía para la mejora continua y transparente de la gestión institucional.	4.1 Elaborar o actualizar el formato de encuesta de satisfacción ciudadana 4.2 Difundir los mecanismos de participación ciudadana para la realización de comentarios, sugerencias o quejas a través de los medios de comunicación institucionales (redes sociales, página web) 4.3 Diseño o actualización del buzón de sugerencias ciudadanas en la página web institucional y designación del área responsable para verificación y seguimiento de las sugerencias ciudadanas ingresadas	5.1 Cantidad de encuestas ingresadas por los ciudadanos 5.2 Cantidad de consultas recibidas de los ciudadanos e informe estado de seguimiento del responsable designado	página web, redes sociales y otros medios de comunicación institucionales	x	x	x	x	x	x	Cumplida	Actualización permanente de los datos de contacto telefónico, dirección de la sede central y demás dependencias del MIC, correo electrónico disponibles, portales de denuncias y de acceso a información pública de la página web de MIC. Publicaciones de noticias actualizadas disponibles en la página web y redes sociales oficiales del MIC. Videos institucionales pueden encontrarse en el canal de YouTube y RRSS del MIC Boletines informativos 2024 de la Dirección de Comunicación Social del MIC. CRCC-MIC presentó y publicó la página web los Informes parciales trimestrales de Rendición de Cuentas a disposición de la ciudadanía correspondientes al periodo enero a junio 2024, en cuyos Apartados: 5. 5.1 Canales de Participación ciudadana existentes a la fecha y 5.2 Participación y difusión en idioma Guaraní se pueden encontrar datos e información proveídas por las distintas dependencias institucionales.	 https://www.mic.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano-2/ https://www.mic.gov.py/contacto/ https://www.redlex.gov.py/contacto/ http://www.vue.org.py/contactenos.php https://www.mipymes.gov.py/contacto/ https://www.mic.gov.py/subsecretaria-de-estado-de-industria/ https://www.mic.gov.py/subsecretaria-de-estado-de-comercio-y-servicios/ https://www.mic.gov.py/maquila24/ https://www.mic.gov.py/sala-de-prensa/ https://www.mic.gov.py/noticias/

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el año 2024, dentro de los plazos previstos.
- 2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el año 2024, que no han culminado, pero continúan su ejecución durante el presente año 2024,
- 3- **No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el presente ejercicio. Mencionar las razones de las actividades que no se concluyeron o no fueron iniciadas.

() Mencionar las razones de las actividades que no se concluyeron o no fueron iniciadas.**

(*) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su validación**

Copias de los evidenciables deben ser remitidos a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO											7- Avances 1er. Informe			
B- COMPONENTE: Integridad y ética pública											Estado de la Actividad(*)	Descripción del estado de la actividad (**)	Evidencia (***)	
C- Objetivo: Fomentar las buenas prácticas, la ética e integridad en el ejercicio de la función pública														
D- Plan Anual: 2024														
1-ESTRATEGIA	2-META/OBJETIVO	3-ACTIVIDAD	4-INDICADORES	5-MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6-PLAZO PREVISTO									
					ene	feb	mar	abr	may	jun				
Facilitar el acceso a los Códigos de Ética Institucional y Buen Gobierno	Generar espacios y diversificar los medios de acceso al Código de Ética, con énfasis en los funcionarios de reciente incorporación a la Institución.	Programar y coordinar eventos que conlleven la difusión de los códigos de ética y Buen Gobierno.	Participación del 100% de los funcionarios recién incorporados, la coordinación del MECIP y de organismos de control interno	Formularios de asistencia y retroalimentación de los eventos realizados y fotografías del mismo							X	Cumplida	El Ministerio de Industria y Comercio (MIC), cuenta con un código de ética (versión 3) aprobado por Resolución N°1072/2023, el mismo establece los principios y valores éticos que deben guiar la conducta de los funcionarios de la institución.	
Promover el conocimiento y el desarrollo de los contenidos de valores y marcos éticos en la función pública	Servidores Públicos con conocimiento acerca de buenas prácticas, valores éticos e integridad en la gestión institucional.	Al menos 2 eventos virtuales o presenciales de capacitación referente a integridad, ética pública y temas afines.	Al menos 10% de los funcionarios participan de jornadas o espacios de promoción y capacitación sobre temas de ética pública y otros afines.	Formulario de asistencia y retroalimentación a los eventos llevados a cabo o fotografías del mismo. Constancias o certificados expedidos a los participantes incluidos en los Legajos de la institución.							X	Cumplida	Integrantes del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay del MIC asistieron a tres jornadas de capacitación sobre la Norma de Requisitos Mínimos, en donde se destacó la importancia del liderazgo institucional en la implementación efectiva del control interno, fundamental para asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.	
		Suscripción de Actas de Acuerdos y compromisos éticos de funcionarios incorporados recientemente a la institución en coordinación con las dependencias correspondientes	Cantidad de Actas de Acuerdo y compromiso ético actualizados según la cantidad de funcionarios de la institución	Actas de acuerdo y compromiso ético o informe de la cantidad renovada publicada en la página web institucional							X	Cumplida	La Dirección General de Gabinete Técnico del MIC realizó en el primer semestre del año 2024, la socialización vía correo electrónico dirigida a todos los funcionarios del MIC (permanentes, personal contratado y con traslado temporal) de la Resolución N°1072/2023, que aprueba la versión 3 del Código de Ética, a efectos de la suscripción del Acta de Compromiso Ético que se encuentra en la Página N°9 de la mencionada Resolución, para su posterior remisión en formato físico.	

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el año 2024, dentro de los plazos previstos.
- 2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el año 2024, que no han culminado, pero continúan su ejecución durante el presente año 2024.
- 3- **No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el presente ejercicio. Mencionar las razones de las actividades que no se concluyeron o no fueron iniciadas.

() Mencionar las razones de las actividades que no se concluyeron o no fueron iniciadas.**

(*) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su validación**

Copias de los evidenciables deben ser remitidos a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO						7- Avances 1er. Informe						
B- COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación						Estado de la Actividad (*)	Descripción del estado de la actividad (**)	Evidencia (***)				
C- Objetivo: Identificar y diligenciar en tiempo y forma denuncias de supuestos hechos de corrupción e irregularidades administrativas de la institución												
D- Plan Anual: 2024												
1-ESTRATEGIA	2-META/OBJETIVO	3-ACTIVIDAD	4-INDICADORES	5-MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6-PLAZO PREVISTO							
					ene	feb	mar	abr	may	jun		
Dar a conocer los procedimientos para el uso adecuado de los canales institucionales disponibles para las denuncias de supuestos hechos de corrupción y/o irregularidades administrativas.	2.1 Promover la correcta utilización de los canales de denuncias. 2.2 Recepcionar denuncias y llevar a cabo en tiempo y forma todas las diligencias inherentes al área de competencia de Unidad de Transparencia y Anticorrupción.	3.1 Difundir materiales audiovisuales para el uso adecuado de los canales de denuncias disponibles. 3.2 Recibir denuncias y evacuar consultas. 3.3 Colectar datos, solicitar información y realizar la investigación correspondiente. 3.4 Dar seguimiento a la ejecución de lo determinado según corresponda.	4.1 Cantidad de publicaciones de materiales audiovisuales 4.2 Cantidad de denuncias asignadas por la SENAC. 4.3 Cantidad de denuncias procesadas y concluidas	5.1 Informe resumido de casos asignados a la UTA a través del Portal de Denuncias Anticorrupción de la SENAC. 5.2 Informes Conclusivos de la UTA y Resoluciones de la máxima autoridad institucional. 5.3 Link de acceso a la página web institucional	x	x	x	x	x	x	Cumplida	<p>En el primer semestre del año 2024, se han recibido un total de 11 (once) denuncias a través del Portal de Denuncias de la SENAC , las que primeramente son asignadas por la SENAC a la UTA del MIC para su tramitación correspondiente; hallándose concluidas a la fecha con la emisión del informe y recomendaciones de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción y posterior Resolución de la máxima autoridad, todas las denuncias ingresadas en el primer semestre del ejercicio fiscal 2024, como también aquellas cuyos procesos investigativos iniciaron a finales del año 2023, pero concluyeron en el año 2024.</p> <p>https://denuncias.gov.py/portal-publico https://www.mic.gov.py/unidad-de-transparencia-y-la-anticorrupcion/ https://www.mic.gov.py/wp-content/uploads/2024/07/Segundo-Informe-parcial-RCC-MIC_2024-firmado.pdf https://www.mic.gov.py/wp-content/uploads/2024/07/Segundo-Informe-parcial-RCC-MIC_2024-firmado.pdf</p>

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

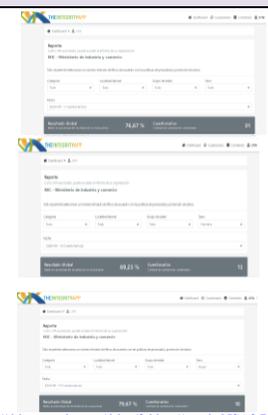
Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el año 2024, dentro de los plazos previstos.
- 2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el año 2024, que no han culminado, pero continúan su ejecución durante el presente año 2024,
- 3- **No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el presente ejercicio. Mencionar las razones de las actividades que no se concluyeron o no fueron iniciadas.

() Mencionar las razones de las actividades que no se concluyeron o no fueron iniciadas.**

(*) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su validación**

Copias de los evidenciables deben ser remitidos a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO						7- Avances 1er. Informe									
B- COMPONENTE: The Integrity App / Versión Sector Público Paraguay						Estado de la Actividad (*)	Descripción del estado de la actividad (**)	Evidencia (***)							
C- Objetivo: Evaluar niveles de conocimiento sobre integridad pública con la herramienta digital The															
D- Plan Anual: 2024															
1-ESTRATEGIA	2-META/OBJETIVO	3-ACTIVIDAD	4-INDICADORES	5-MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6-PLAZO PREVISTO										
					ene	feb	mar	abr	may	jun					
Gestionar un ambiente favorable para la aplicación de la herramienta The Integrity App.	Obtener un diagnóstico del nivel de conocimiento de los funcionarios del MIC sobre temas de Integridad pública	3.1 Actualización de la Resolución MIC N° 375/2023 3.2 Socializar con los funcionarios del MIC el enlace para acceder a la herramienta THE INTEGRITY APP, por medio de mecanismos internos, a fin de evaluar conocimientos generales y específicos relacionados a la integridad en el sector público 3.3 Realizar informe	Reporte de cantidad de encuestados y los resultados de la misma	5.1 Acto administrativo que dispone la aplicación de la herramienta THE INTEGRITY APP 5.2 Informe a la MAI sobre los resultados de la encuesta.							X	X	Cumplida	Se ha realizado una primera aplicación del cuestionario de la herramienta The Integrity App en el segundo trimestre del 2024, a partir de la solicitud de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción vía correo electrónico a un total de 43 (cuarenta y tres) funcionarios de dependencias como la Dirección General de Asuntos Legales, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General de Auditoría Interna y Dirección General de Comercio Electrónico del MIC, quienes formaron parte de la muestra.	 https://drive.google.com/drive/folders/1orpdmNSAfVDP6waWB0m6llMiqy6XOPc
	Mejorar los niveles de conocimientos generales y específicos relacionados a la Integridad en los sujetos diagnosticados conforme a los resultados obtenidos	3.4 Capacitar a los funcionarios en conocimientos generales y específicos relacionados a la integridad en el sector público, a partir de los resultados de la aplicación de la herramienta digital THE INTEGRITY APP 3.5 Evaluación 3.6 Informe	Reporte del porcentaje de funcionarios encuestados que asisten a los eventos de capacitación	5.3 Registros de participantes de la capacitación 5.4 Resultados de la 5.5 Informe final 5.6 fotografías, correos, publicaciones en la página web del MIC											

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el año 2024, dentro de los plazos previstos.
- 2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el año 2024, que no han culminado, pero continúan su ejecución
- 3- **No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el presente ejercicio. Mencionar las razones de las actividades que no se concluyeron o no fueron iniciadas.

(**) Mencionar las razones de las actividades que no se concluyeron o no fueron iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su validación

Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024

COMPONENTES	N° de Actividades previstas para su realización Enero a junio 2024	1-CUMPLIDA	2-EN PROCESO	3- NO INICIADA
<i>1- Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	1	1		
<i>2- Participación Ciudadana</i>	1	1		
<i>3-Rendición de Cuentas</i>	4	4		
<i>4-Integridad y Etica Pública</i>	1	1		
<i>5-Gestión de Riesgos de Corrupción</i>	1	1		
<i>6-- Gestión de Denuncias e Investigación</i>	1	1		
<i>7- The Integrity App versión Sector Público Py</i>	2	2		
<i>Total de actividades primer semestre</i>	11	11 (100%)	0	0

MONICA ROSSANNA Firmado digitalmente por MONICA
MORENO ROLON ROSSANNA MORENO ROLON
Fecha: 2024.07.26 12:34:35 -04'00'

Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)
Ministerio de Industria y Comercio

